



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "TRANSPORTE PARA
ENCUENTRO DE CAPORALES".-

DECRETO N° **844** /2019
ARICA, 16 ENERO 2019

EXEMPLEO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **Ordinario N°30** de fecha 03 enero 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; **Memorándum N°36** de fecha 10 de enero 2019 de la SECPLAN; Ordinario N°122 de fecha 14 de enero 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas **Registro Interno N°814** de fecha 14 enero 2019 de la Administración Municipal; **Registro Interno N°1726266** de fecha 14 de enero 2019 de la Secretaría Municipal.-.

CONSIDERANDO:

- a) Promover la recreación, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de participación y encuentros.
- b) Contribuir al perfeccionamiento a través de encuentros de agrupaciones.
- c) Registro Interno N°814 de fecha 14 de enero 2019 de la Administración Municipal que indica dictar decreto.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**TRANSPORTE PARA ENCUENTRO DE CAPORALES.**" El desarrollo del Programa en lo pertinente, debe ajustarse a lo señalado en la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas.

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TRANSPORTE PARA ENCUENTRO DE CAPORALES
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: ENERO 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar a la comunidad y sus diferentes necesidades, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar a la Asociación de Sociedades Virgen de la Tirana para el Encuentro de Caporales que le corresponde organización a la ciudad de Arica. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e) la cual habla de recreación, al tratarse de apoyo con traslado para el encuentro antes mencionado.
2.2. Descripción	: El presente programa, pretende apoyar a la Asociación de Sociedades Virgen de la Tirana P.J: 308, a quienes este año 2019, les toca organizar el Encuentro de Caporales de los diferentes bailes de la Tirana que se desarrollará, en esta ocasión, en la ciudad de Arica. La Asociación de Sociedad Virgen de la Tirana agrupa 14 sociedades religiosas las cuales bailan en las Fiestas de la Tirana y este año en particular, como se mencionaba anteriormente, les ha correspondido organizar el Encuentro de Caporales en la ciudad de Arica, el cual espera la visita de 200 personas aproximadamente provenientes de Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Pedro de Valdivia, Calama, María Elena. Para esta actividad, la asociación tiene dispuesto realizar, entre otras actividades, una cena de camaradería y para ello requiere de traslado de las agrupaciones. Es por ello que la Ilustre Municipalidad de Arica mediante el Departamento de Asesoría Técnica ha decidido apoyar con microbuses para trasladar a las agrupaciones a dicha actividad, la que se realizará: Día : Sábado 26 de Enero, 2019 Hora : 21:30 p.m. horas Lugar : Av. Comandante San Martín # 1020, Arica - Restaurante Fascinador

	Se adjunta: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta de solicitud ➤ Certificado de Vigencia PJ
--	--

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:
 Promover la recreación, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de participación y encuentros.

Objetivo Específico:
 Contribuir al perfeccionamiento a través de encuentros de agrupaciones.

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento Asesoría Técnica.

4.2.- MATERIALES		DESCRIPCIÓN	TOTAL
	:	Contratación de Microbuses Ida y Regreso	500.000
		TOTAL	500.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$500.000 IVA INCLUIDO

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de Microbuses Ida y Regreso	215.22.08.007.003.001	DIDECO (GTO. PASAJES - OTROS)	500.000
VALOR TOTAL			500.000

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/GDR/ECCG/xlf.-